

CONVENIO ESPECIFICO DE FORMACIÓN ACADÉMICA ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA Y LA MUNICIPALIDAD DE BELÉN-CATAMARCA

La Universidad Nacional de Catamarca, representada en este acto por su Rector, Ing. Flavio Sergio Fama, en adelante "La Universidad" y la Municipalidad de Belén, Catamarca, en adelante "La Municipalidad, representada en este acto por el Sr. Intendente D. Daniel Ríos, acuerdan celebrar el presente Convenio Específico de Formación Académica, en el marco del Convenio Marco de Cooperación rubricado el 10 de Febrero de 2016 y protocolizado en Resolución Rectoral N° 0073/16 de fechas 10 de Marzo de 2016.

OBJETIVO: El objetivo del presente Convenio es dictar el Tercer y Cuarto año de la carrera LICENCIATURA EN PATRIMONIO CULTURAL, con el objeto de consolidar acciones y vínculos preexistentes entre las instituciones firmantes con el fin de fortalecer y aunar recursos materiales y humanos en el Municipio de Belén.

El Convenio Específico se regirá de acuerdo a las siguientes cláusulas:

PRIMERA: La Universidad será la responsable del dictado del Tercer y Cuarto año de la carrera LICENCIATURA EN PATRIMONIO CULTURAL, en la ciudad de Belén.

SEGUNDA: La universidad se compromete a ejecutar el dictado de lo establecido en artículo primero, en la ciudad de Belén, haciéndose cargo del traslado de los docentes hacia Belén y del pago de los honorarios de los profesores a cargo de los mismos. En el Anexo único se detallan los cursos que se dictarán.

TERCERA: La Secretaría de Vinculación y Relaciones Internacionales del Rectorado de la Universidad, a través de la Subsecretaría de Vinculación y Transferencia es la responsable de la coordinación de las actividades previstas.

CUARTA: La Escuela de Arqueología es responsable de la organización, control y seguimiento del programa de formación académica.

QUINTA: La Municipalidad se compromete proveer de alojamiento y comida para los profesionales afectados al proyecto. La municipalidad elegirá un coordinador para la sistematización y desarrollo de las obligaciones que surjan de este convenio.



SEXTA: El inicio y la continuidad del dictado de la currícula están supeditados a que se cumplan las disposiciones establecidas por las partes que hagan factibles la prolongación del proceso de formación académica.

SÉPTIMA: En todas las circunstancias o hechos que tengan lugar como consecuencia del funcionamiento del presente convenio, ambas partes mantendrán la individualidad y autonomía de sus respectivas estructuras técnicas y administrativas, no comprometiéndose en ningún caso aspectos patrimoniales.

OCTAVA: La Municipalidad se compromete a contratar un seguro de cobertura médica para los alumnos que cursen la carrera que rija durante el horario de cursado.

NOVENA: La Municipalidad deberá contratar un seguro de responsabilidad civil contra terceros por eventuales daños. En este sentido, será responsable por los daños producidos en el ámbito del lugar que se disponga para el dictado de la currícula, que no sean causados por terceros por los que no deba responder.

DECIMA: Las partes conviene a los fines de este convenio, la jurisdicción de la Justicia Federal de la ciudad de Catamarca, fijando su domicilio La Universidad en la calle Esquiú N° 799 de la ciudad de san Fernando del Valle de Catamarca y la Municipalidad en calle Lavalle esq. Rivadavia de la ciudad de belén, Departamento Belén, Catamarca.

UNDÉCIMA: En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de idéntico tenor e igual efecto, a los xx días del mes de xx de 2019.

D. Daniel Eduardo Ríos
Intendente
Municipalidad de Belén

Ing. Flavio Sergio Fama
Rector
Universidad Nacional de Catamarca



ANEXO

Detalle dictado del CICLO SUPERIOR (TERCER Y CUARTO AÑO) DE LA LICENCIATURA EN PATRIMONIO CULTURAL en la ciudad de Belén en el Marco del Plan de Territorialización de la UNCA.

Objetivo:

La Licenciatura en Patrimonio Cultural, desarrollada en ámbitos de la Escuela de Arqueología (EDA) dependiente de la Universidad Nacional de Catamarca (UNCA), se sustenta en una perspectiva integral del patrimonio, no obstante asumir la especificidad de cada tipo o conjunto patrimonial. En el caso del patrimonio arqueológico, de singular relevancia para la provincia de Catamarca, su asociación con el patrimonio natural y el patrimonio intangible resulta evidente, exigiendo una gestión desde un enfoque holístico, asumiendo la fragilidad ambiental del territorio, la presión ejercida por actividades productivas en gran escala, amén de la discusión y lucha política en torno a los modelos de sociedad que queremos construir.

La Licenciatura en Patrimonio Cultural da cuenta del estado de la cuestión en torno al Patrimonio Cultural, con especial énfasis en la problemática provincial y regional. Se aspira a un profesional que vea en el patrimonio un recurso simbólico para favorecer la conformación de una consciencia histórica, desde un pensamiento social crítico que aporte a la construcción del futuro personal y social. Por su parte, la formación impartida, centrada en los problemas y desafíos teóricos y metodológicos que plantea el patrimonio en contextos de diversidad cultural, propende a dotarlo de capacidades para generar, desarrollar y evaluar proyectos de activación patrimonial. En síntesis, se aspira a una formación profesional que aporte a dinamizar, enriquecer y preservar el Patrimonio Cultural de la provincia, asumiendo las implicancias y desafíos relacionados al uso y mal uso del patrimonio cultural.

La Licenciatura en Patrimonio Cultural de la Escuela de Arqueología (EDA-UNCa) tiene por objetivos:

- Ofrecer una formación con sólidos conocimientos en Patrimonio Cultural para las actividades de investigación, gestión y transferencia.
- Desarrollar en el graduado conocimientos sobre legislación patrimonial, tanto a nivel municipal, provincial, nacional como internacional.
- Propiciar una actitud crítica frente a la problemática patrimonial vinculada a la promoción social, el desarrollo local, el turismo cultural y la museología.
- Promover un posicionamiento ético y una actitud reflexiva sobre las consecuencias sociales y las implicancias políticas de la práctica profesional.

Destinatarios:



- Estudiantes activos de la Licenciatura en Patrimonio Cultural, que se cursaron el ciclo básico (primer y segundo año) en la extensión áulica de la Ciudad de Belén.

Título: Licenciado/a en Patrimonio Cultural (Resolución Ministerial 1481/16).

Modalidad: presencial.

Duración: 4 semestres o 2 años.

Dirigido a:

La Licenciatura en Patrimonio Cultural de la Escuela de Arqueología (UNCA) está dirigida a capacitar profesionales para realizar y/o dirigir trabajos de investigación, protección, conservación y difusión del Patrimonio Cultural en distintos ámbitos socioculturales; así como para gestionar el Patrimonio Cultural en el marco de la museología y el turismo, entre otros. Así también a formar profesionales con aptitudes para comunicar los resultados de las investigaciones en diferentes medios y ante diferentes públicos y para el conocimiento y respeto por los valores y costumbres locales y/o tradicionales en relación con el Patrimonio Cultural, y para desempeñar tareas de gestión y administración en instituciones públicas y privadas vinculadas a la promoción e investigación del Patrimonio Cultural. El diseño curricular apunta a desarrollar en los estudiantes habilidades para consolidar y fortalecer identidades socioculturales alternas a través de la valoración de su Patrimonio Cultural y sensibilidad para establecer nexos de diálogo y consenso entre distintos actores sociales y/o grupos interesados en el Patrimonio Cultural. La Carrera también buscará capacitar profesionales con una actitud crítica frente a la elaboración, aplicación y evaluación de políticas públicas vinculadas al Patrimonio Cultural y con ductilidad conceptual para conformar equipos interdisciplinarios.

Espacios Curriculares:

1- MUSEOLOGÍA

Historia de los museos y la Museología. Museos tradicionales. La nueva Museología. Distintos tipo de Museos. Perspectivas críticas.

2- LEGISLACIÓN Y GESTIÓN PATRIMONIAL

Legislación patrimonial comparada. Legislaciones conexas, ambientales e indígenas. Diferentes perspectivas de la gestión.

3- TURISMO CULTURAL

Conceptos de turismo y turismo cultural, perspectivas, debates, críticas.

4- PATRIMONIO Y COMUNIDADES LOCALES

Conocimiento local y mercado. Modelos de desarrollo y patrimonio cultural a escala local.
Apropiación y expropiación patrimonial

- 5- SEMINARIO TEÓRICO DE PATRIMONIO CULTURAL I
- 6- SEMINARIO TEÓRICO DE PATRIMONIO CULTURAL II
- 7- SEMINARIO TEÓRICO DE PATRIMONIO CULTURAL III
- 8- SEMINARIO TEÓRICO DE PATRIMONIO CULTURAL IV

Los Seminarios Teóricos están destinados a la profundización de ciertos contenidos curriculares a través de la indagación en torno a ciertos temas o problemáticas mediante la apropiación de conceptos y/o herramientas metodológicas que permiten desarrollar explicaciones y construir interpretaciones. Permite y favorece la consulta de información abundante y diversa, el trabajo reflexivo de construcción de conocimiento y propicia el estudio autónomo.

- 9- TALLER METODOLÓGICO DE PATRIMONIO CULTURAL I
- 10- TALLER METODOLÓGICO DE PATRIMONIO CULTURAL II
- 11- TALLER METODOLÓGICO DE PATRIMONIO CULTURAL III
- 12- TALLER METODOLÓGICO DE PATRIMONIO CULTURAL IV

Los Talleres metodológicos tienen una organización centrada en el hacer, que integra el saber, el convivir, el emprender y el ser, posibilitando la producción de procesos o/y productos. Promueve el trabajo colectivo y colaborativo, la vivencia, la reflexión, el intercambio, la toma de decisiones y la elaboración de propuestas de trabajo. Formato valioso para la confrontación y articulación de las teorías con las prácticas. El taller es la problematización de la acción

- 13- LABORATORIO TÉCNICO DE PATRIMONIO CULTURAL I
- 14- LABORATORIO TÉCNICO DE PATRIMONIO CULTURAL II
- 15- LABORATORIO TÉCNICO DE PATRIMONIO CULTURAL III
- 16- LABORATORIO TÉCNICO DE PATRIMONIO CULTURAL IV

Los laboratorios técnicos tienen una organización destinada a la apropiación de contenidos procedimentales vinculados en especial con las ciencias, la tecnología, lenguas extranjeras, entre otras. Está centrado en la realización de experiencias que dan lugar a la formulación de hipótesis, el desarrollo de procesos de demostración, la elaboración de conclusiones y generalizaciones a partir de los resultados obtenidos.



- 17-PRÁCTICA DE CAMPO O PROFESIONAL EN PATRIMONIO CULTURAL I
- 18-PRÁCTICA DE CAMPO O PROFESIONAL EN PATRIMONIO CULTURAL II
- 19-PRÁCTICA DE CAMPO O PROFESIONAL EN PATRIMONIO CULTURAL III
- 20-PRÁCTICA DE CAMPO O PROFESIONAL EN PATRIMONIO CULTURAL IV

Son espacios curriculares de desarrollo práctico. Las prácticas serán acreditadas mediante la presentación de un informe de actividades del estudiante, y la respectiva evaluación del docente a cargo, quien presentará un informe en el que conste la evaluación, descripción de la práctica, y duración de la práctica.

- 21-TUTORÍA DE INVESTIGACIÓN, INTERVENCIÓN O APLICACIÓN EN PATRIMONIO CULTURAL I
- 22-TUTORÍA DE INVESTIGACIÓN, INTERVENCIÓN O APLICACIÓN EN PATRIMONIO CULTURAL II
- 23-TUTORÍA DE INVESTIGACIÓN, INTERVENCIÓN O APLICACIÓN EN PATRIMONIO CULTURAL III

En la que el estudiante es orientado en la preparación del Trabajo Final de graduación. Las tutorías serán aprobadas mediante la entrega de un avance (definición de la temática, diseño teórico-metodológico, práctica), como finalización de las mismas.

24-IDIOMA I (INGLÉS)

25-IDIOMA II (INGLÉS)

Modelos de lectura; conocimientos previos; objetivos de lectura; hipótesis de lectura; deducción por contexto; manejo de diccionario. Predicción; tópico; idea principal; skimming. Scanning; ideas secundarias; organizadores gráficos. Elementos retóricos; estructura de párrafos; referentes. Resumen y síntesis. Formas gramaticales; bloque nominal: sustantivo, premodificadores y posmodificadores; bloque verbal: verbo auxiliar y lexical; tiempos y aspectos.

26-TRABAJO FINAL

Este consistirá en un escrito en el que el estudiante muestre la apropiación de las capacidades aprendidas y su puesta en práctica en una situación concreta, mediante un trabajo de investigación sobre un tema elegido por el alumno y referido a temáticas estudiadas durante la cursada. El Trabajo Final es la última acreditación curricular en el trayecto de formación, y su aprobación implicará la graduación del estudiante.

g. Agrim. FLAVIO SERGIO FAMA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA